

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA:

### APOYO TÉCNICO PARA CAPACITACIÓN CONTRAPARTES EN EL CICLO DE PROYECTOS DE LA OCE HONDURAS PRESUPUESTOS 2024-2025

#### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Al amparo del acta de la VIII COMISIÓN MIXTA HISPANO-HONDUREÑA DE COOPERACIÓN celebrada el 16 de noviembre de 2020, se ha prorrogado el **MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS (MAP) ENTRE ESPAÑA Y HONDURAS 2020-2023**, extendiendo su vigencia a lo largo de todo el 2024. Pese a que el MAP se encuentra actualmente en fase de evaluación, se mantiene el compromiso de la Cooperación Española, para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de Honduras. Dicho compromiso se plasma a través de distintas intervenciones (programas, proyectos, asistencias técnicas, etc) vinculados a los Resultados de Desarrollo del MAP. Dichos resultados son los siguientes:

- **RD1:** *Garantizar bienestar social y crecimiento inclusivo en el ámbito local* (ODS2,4,6,7,9 y 11).
- **RD2:** *Mujeres, niñas y colectivos discriminados por su identidad sexual mejoran el ejercicio pleno de sus derechos, con una vida libre de violencias* (ODS5).
- **RD3:** *Promover el Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática* (ODS4,10 y 16).

Desde el año 2022 la AECID ha adelantado su ciclo de programación anual de proyectos bilaterales, lo que ha supuesto un importante esfuerzo de adaptación de las distintas Oficinas de Cooperación Española, para ir optimizando todas las fases de la gestión integrada de los proyectos. El objetivo que se persigue con dicha modificación es poder comenzar a ejecutar los proyectos de la AECID al inicio del ejercicio presupuestario, lo que parece lógico. Esto además permite mejorar la ejecución de la Agencia y avanzar hacia una mayor eficiencia presupuestaria, objetivos perseguidos en el nuevo Plan de Acción de la AECID 2024

El siguiente gráfico ilustra la visión circular del proceso y su calendario:



En el caso de la OCE en Tegucigalpa, debido a la crónica carencia de personal expatriado AECID, actualmente un responsable de programa y el coordinador general, así como recientemente incorporados, dos responsables de proyecto de cooperación delegada EUROSAN DeL, el ciclo de planificación de proyectos del presupuesto 2024, todavía no ha logrado cerrarse. Esto implica que **varios de los proyectos pre-identificados**, para el Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe (DCCAM) **no cuentan todavía con formulación aprobada** y son los siguientes:

1. **Informe Nacional de Desarrollo Humano (IDH) de Honduras 2024-2025.** PNUD. (50000 Euros)
2. Fortalecimiento de las competencias y capacidades de los operadores de Justicia del Poder Judicial en el abordaje de la Violencia basada en Género, la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y del Medio Ambiente, con enfoque de derechos humanos en el departamento de Intibucá. **Poder Judicial a través de la Escuela Judicial “Francisco Salomón Jiménez Castro”** (200000 Euros)
3. NUEVOS CAMINOS: Proyecto para la Generación de Oportunidades Económicas en Mujeres Migrantes Retornadas. **Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) MIPYME, Región Valle de Sula (RVS)** (200000 Euros)
4. Fortalecimiento de Procesos de la Carrera Administrativa Municipal en Mancomunidades y Municipios de Honduras. **Secretaría Técnica Carrera Administrativa Municipal (SETCAM).** (150.000 Euros).
5. Fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres campesinas lencas. **Asociación de Mujeres Indígenas Renovadas (AMIR).** (150000 Euros).

Al mismo tiempo, existen otros proyectos que ya han sido formulados y aprobados:

6. Mejora en la gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su Área de Influencia (AMUPROLAGO). **Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su Área de Influencia (AMUPROLAGO).** (350000 Euros)
7. Reducir el hambre y mejorar las condiciones de vida en poblaciones rurales de 5 municipios de Honduras. **CARITAS DE HONDURAS.** (400000 Euros).

Tanto para los proyectos en fase de formulación, como aquellos ya formulados, se deberán elaborar planes operativos generales (POGs) tan pronto sean concedidas las subvenciones que los financian (en su mayoría a lo largo del segundo semestre del año 2024).

Al mismo tiempo y como ya se ha mencionado, AECID lanzó recientemente la Fase de Programación (pre-identificación) y Planificación (formulación) del presupuesto 2025. Lo que implica el siguiente calendario:

- **Envío de fichas de pre-identificación** al DCCAM: **12 de julio de 2024.** (En casos justificados, como podría ser el de la OCE en Honduras, podrán enviarse propuestas hasta el 31 de julio de 2024).
- **Fichas de pre-identificación aprobadas:** **30 de septiembre de 2024.**
- Documentos de formulación enviados a dirección gestora: **14 de febrero de 2025.**

Por último, se ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades de las entidades socias/beneficiarias de las subvenciones, ya que tienen dificultades tanto para pre-identificar, como para formular las intervenciones. Al mismo tiempo, es necesario reforzar sus capacidades para elaborar los POAs, al comienzo de la ejecución de los proyectos.

Es por todo ello que se propone contar con una asistencia técnica especializada que apoye a la OCE, a capacitar a las contrapartes en las fases de programación y planificación del ciclo de proyectos bilaterales de los presupuestos 2024 y 2025. Fruto de ese proceso de capacitación práctica (aprender-haciendo) que se combinará también con asistencia individualizada a cada una de las contrapartes seleccionadas, se contará tanto con los POGs, como con las formulaciones pendientes del presupuesto bilateral 2024; así como con las fichas de pre-identificación y las formulaciones del presupuesto 2025.

## **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene como objeto *mejorar el ciclo de gestión de proyectos bilaterales de la AECID en Honduras en lo relativo a las fases de programación y planificación, para los presupuestos 2024 y 2025*. Para ello se fortalecerán las capacidades de las entidades beneficiarias seleccionadas por la OCE, mediante un proceso de capacitación práctica en las fases de pre-identificación, formulación y elaboración de POGs.

La asistencia técnica deberá realizar 3 talleres de un máximo de 1 semana cada uno, en los que, siguiendo un proceso teórico-práctico, las entidades beneficiarias entregarán como productos del taller, borradores de pre-identificaciones, formulaciones y POGs. Dichos borradores serán luego validados de manera coordinada entre la asistencia técnica y el equipo OCE. La OCE brindará apoyo logístico para el desarrollo de dichos talleres.

La asistencia técnica sistematizará esta experiencia, para extraer lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad para la OCE en sucesivas fases de programación y planificación.

### **RESULTADOS/ACTIVIDADES (productos):**

**R.1: Elaboradas las formulaciones de proyectos de la AECID en Honduras a cargo del presupuesto 2024 y sus correspondientes POGs, así como pre-identificaciones y formulaciones presupuesto 2025.**

A.1.1: Realización de tres talleres teórico-prácticos (pre-identificación de propuestas, formulaciones y elaboración de POGs).

A.1.2: Acompañamiento a contrapartes para la elaboración de borradores de pre-identificaciones (2024), formulaciones (2024 y 2025) y POGs (2024).

A.1.3 Sistematización de la experiencia de formación teórico-práctica.

A.1.4. Elaboración de contenidos de cuatro videos explicativos (1 sobre todo el proceso formativo, 1 sobre la fase de pre-identificación propuestas de proyectos, 1 sobre la fase elaboración de formulaciones y 1 sobre POGs). Para este trabajo la OCE brindará apoyo complementario desde el área de comunicaciones para la realización de dichos videos.

**R.2: Apoyada la coordinación de la OCE y el equipo técnico en la revisión final de las propuestas de formulaciones y POGs 2024, así como pre-identificaciones y formulaciones presupuesto 2025.**

A.2.1: Acompañar reuniones periódicas de coordinación con socios para revisión de avances en versiones finales de pre-identificaciones, formulaciones y POGs.

A.2.2: Revisión de documentación pertinente y elaboración de un instrumento interno (ficha) de la OCE para la valoración de pre-identificaciones, formulaciones y POGs.

### 3. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

#### 3.1. Lugar de realización del servicio

Oficina de Cooperación Española en Honduras, con la posibilidad de desplazamientos a terreno cuando la Dirección de la OCE lo estime pertinente.

#### 3.2 Duración de la Contratación y fecha de inicio

La contratación de la presente consultoría tendrá una duración máxima de 8.5 meses desde el día en el que se firme el contrato. El horario de la prestación del servicio estará sujeto al horario laboral y las necesidades de la AECID.

#### 3.3. Monto y productos que componen la prestación

**3.3.1.** El precio total acordado para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en un máximo de 14,999 euros. Este precio tiene carácter global, y comprende los siguientes conceptos:

- Honorarios
- Gastos de desplazamientos del lugar de residencia a terreno.
- Gastos de hospedaje si fueran necesarios.
- Impuestos, tasas, gravámenes o exacciones de todo tipo, ya sean locales o estatales, a excepción del I.V.A, que resulten aplicables a los honorarios.

**3.3.2** El monto del servicio será pagado conforme a los siguientes criterios y calendario:

Productos	Plazo previsto de entrega	Monto máximo permitido por producto
Plan de trabajo (incluyendo cronograma y metodología)	2 semanas tras la firma del contrato	1.000 euros
Entrega pre-identificaciones presupuesto 2025	1 mes tras la firma del contrato	1.500 euros
Entrega formulaciones pendientes del presupuesto bilateral 2024	1 mes y dos semanas, tras la firma del contrato	2.500 euros
Entrega POGs pendientes presupuesto bilateral 2024	2 meses tras la firma del contrato	1.490 euros
Entrega formulaciones presupuesto bilateral 2025	4 meses tras la firma del contrato	4.000 euros
Entrega POGs presupuesto bilateral 2025	6 meses tras la firma del contrato	2.500 euros
Sistematización de productos y lecciones aprendidas	8 meses tras la firma del contrato	2.000 euros

Precio de la prestación para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en un máximo de 14,999 EUROS (catorce mil cuatrocientos noventa y nueve Euros), importe que incluye los impuestos, tasas, gravámenes o exacciones de todo tipo, ya sean locales o estatales, a excepción del I.V.A, que resulten aplicables a la anterior.

Los pagos se realizarán en € o dólares US a la cuenta proporcionada por el consultor, se abonarán base a la entrega de productos, previa entrega de conformidad de los trabajos objeto del

contrato. Para hacer efectivo el pago será imprescindible que el Contratista presente la correspondiente factura.

### **3.4. Productos.**

**Plan de trabajo.** La propuesta técnica inserta en el sobre B de la documentación requerida hará las veces de plan de trabajo, por lo que una vez negociado y firmado el contrato entre ambas partes será el producto 1 de la asistencia técnica.

**Resto de productos:** Serán sometidos a la aprobación de la Coordinación de la OCE Honduras. En relación con el producto “Sistematización de productos y lecciones aprendidas” este contendrá:

- Documento de sistematización.
- Contenidos técnicos (guión) de 4 videos formativos (1 sobre todo el proceso formativo, 1 sobre la fase de pre-identificación de propuestas de proyectos, 1 sobre la fase elaboración de formulaciones y 1 sobre POGs).
- Ficha estándar de valoración OCE para pre-identificaciones, proyectos y POGs.

## **4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA**

Para el desarrollo de esta consultoría es necesario contar con un/a profesional que cumpla y acredite los siguientes requisitos:

### **4.1 Calificaciones y competencias**

- Título universitario en ciencias políticas, ciencias sociales, derecho, economía, relaciones internacionales u otro directamente relacionado o experiencia profesional equivalente.
- Excelentes habilidades de comunicación y facilitación.
- Dominio del español (C2), así como una excelente capacidad de redacción en dicho idioma. Deseable el dominio del idioma inglés (B2).
- Amplia capacidad de análisis y conocimientos informáticos.
- Conocimiento profundo de las políticas de la Cooperación Española en general y Centroamérica en particular.
- Un título de postgrado en gestión y dirección de proyectos de cooperación internacional será positivamente valorado, así como formación específica en procesos de capacitación práctica en el ciclo de proyectos de desarrollo.

### **4.2 Experiencia profesional general**

- Al menos 5 años de experiencia profesional en la formulación y ejecución de proyectos y/o programas de cooperación internacional para el desarrollo.

### **4.3 Experiencia profesional específica**

- Un mínimo de 5 años de experiencia en asesoramiento a instituciones públicas nacionales, organismos internacionales y organizaciones sociales en Honduras y/o en la región Centroamericana.
- Sólido conocimiento de programas de cooperación internacional de carácter bilateral en países de renta media, así como de los principios y métodos del ciclo de proyectos, enfoque de marco lógico y gestión por resultados.

- Sólido conocimiento de aspectos transversales (derechos humanos, género y gobernabilidad) y los principios internacionales y marco legal que los regulan.
- Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, elaborar informes, así como en procesos de capacitación práctica.

## **5. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA**

### **5.1 Coordinación, supervisión del servicio y visibilidad de los productos**

La responsabilidad legal de la supervisión del contrato y la aprobación de los productos le corresponde a la AECID. La AECID ejercerá esta supervisión a través de su equipo técnico y administrativo desde la Oficina Técnica de Cooperación de la Cooperación Española.

En términos operativos, la consultoría contratada realizará el proceso de trabajo bajo la supervisión permanente del Coordinador General de la OCE en Honduras. Todos los productos que se presenten deberán cumplir con el proceso de visibilidad establecido por la AECID.

La consultoría contratada será responsable y deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le suministre o entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante el proceso de realización de los servicios y luego de la finalización de esta, la cual solo podrá ser referida con autorización de la AECID.

### **5.2 Propiedad Intelectual**

La propiedad intelectual de los productos resultantes de esta Asistencia Técnica son propiedad de la AECID.

### **5.3 Sobre los medios humanos y técnicos de la asistencia técnica**

La organización de los medios propios del consultor/a en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad del adjudicatario, sin perjuicio de las prerrogativas que la Ley de Contratos del Sector de España atribuye a las entidades contratantes.

### **5.4. Sobre la prestación del consultor seleccionado**

La supervisión de las tareas, la propuesta de las modificaciones que se estimen convenientes, o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificase, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato.

### **5.5 Lugar, plazo y documentación para la presentación de ofertas**

Se establecerá en la correspondiente carta de invitación a participar en el proceso que será publicada en la página web de la AECID-Honduras.